

Hacia una Pedagogía de la Solidaridad: tendiendo puentes entre el cooperativismo y la educación

PABLO IMEN¹

Resumen

El trabajo propone desplegar descripciones y conceptos acerca de los alcances y los límites de la "Pedagogía de la Solidaridad", desde la perspectiva de una institución educativa creada por el movimiento cooperativo argentino autodefinido como "cooperativismo transformador".

El autor lo plantea como el primero de una serie de artículos sobre el tema, en el que comienza realizando una reflexión filosófica sobre las relaciones entre el valor de la solidaridad, el cooperativismo como movimiento real y la pedagogía como práctica fundada, entendiendo que el cooperativismo –como proyecto civilizatorio– requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a los y las cooperativistas.

Palabras clave: Educación Emancipadora, cooperativismo, educación, educación cooperativa, pedagogía.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
04/01/2021
Fecha de aprobación:
23/02/2021

Revista Idelcoop,
Nº 233, *Hacia una Pedagogía de la Solidaridad: tendiendo puentes entre el cooperativismo y la educación*

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 156-173
/ Sección: Educación y cooperativismo

Resumo

Em direção a uma Pedagogia da Solidariedade: Criando pontes entre o cooperativismo e a educação

Neste trabalho se propõe divulgar descrições e conceitos sobre o alcance e os limites da "Pedagogia da Solidariedade", sob a perspectiva de uma

¹ Vicerrector del Instituto Universitario de la Cooperación IUCCOOP. Correo electrónico: pabloadrianimen@gmail.com

instituição educativa criada pelo movimento cooperativo argentino auto definido como "cooperativismo transformador".

O autor apresenta o tema como o primeiro de uma série de artigos sobre o assunto, começando por uma reflexão filosófica sobre as relações entre o valor da solidariedade, o cooperativismo como movimento real, e a pedagogia como prática fundada, entendendo que o cooperativismo – como projeto civilizatório– requer de um projeto educativo, um modelo pedagógico, e ferramentas didáticas capaz de atingir o objetivo fundamental de formar aos cooperativistas e às cooperativistas.

Palavras-chave: *educação emancipadora, cooperativismo, educação, educação cooperativa, pedagogia.*

Abstract

Towards a Pedagogy of Solidarity: building bridges between co-operativism and education

The proposal of this work is to provide descriptions and concepts about the scope and limits of the "Pedagogy of Solidarity", from the perspective of an educational institution created by the Argentine co-operative movement self-defined as "transformative co-operativism."

The author presents the work as the first of a series of articles on the subject, in which he begins with a philosophical reflection on the relationships between the value of solidarity, co-operativism as a real movement and pedagogy as a well-founded practice, understanding that co-operativism –as a civilizing project– requires an educational project, a pedagogical model and a didactic tool capable of achieving the primary objective: training co-operative members

Keywords: *emancipatory education, co-operativism, education, co-operative education, pedagogy.*

A MODO DE INTRODUCCIÓN

El cooperativismo puede ser definido de muchos modos. Como toda invención humana dependerá de quién lo mire y desde dónde lo haga. Para nosotros/as es un movimiento social, una apuesta contracultural, una alternativa económica, una disruptiva manera de organización y gobierno, y me atrevería a definirlo incluso como un proyecto civilizatorio pues encarna una cosmovisión, una ética y unas prácticas que lo ubican como una de las tradiciones emancipatorias, radicalmente democráticas e igualitarias opuestas a las lógicas basadas en la explotación, la opresión, la segregación. Y es, en este modo de pensarlo, un proyecto educativo y una pedagogía.

Empecemos planteando que la educación es uno de los siete principios de la cooperación, más precisamente el quinto de los siete que constituyen la plataforma ética del cooperativismo. Y es así en la medida en que se asume que, si bien el ser humano sólo puede pensarse en sociedad, las formas predominantes (culturales y fácticas) de relación entre las personas, en términos culturales e ideológicos, suelen promover valores del individualismo, el egoísmo, el sálvese quien pueda.

Entonces, en esa batalla de ideas por los valores que dan sustento a nuestras prácticas, por los modos de ver el mundo, de sentirlo, de pensarlo, de actuar en él, la educación adquiere un papel de primer orden. Desde luego, no se trata de una educación tradicional, en la que por la repetición de ciertas ideas se forma una o un cooperativista. Es una educación que sólo puede partir de una búsqueda, de una práctica, de un proyecto, de un discurso que se parapeta en la solidaridad. Hay una integración entre “campos” que la cultura del capital ha escindido: entre la teoría y la práctica; entre el pensar, el sentir, el decir y el hacer; entre la ética y el conocimiento; entre la polí-

El cooperativismo como proyecto civilizatorio requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a la y al cooperativista.

tica, la economía y la cultura y así de seguido. El cooperativismo como proyecto civilizatorio requiere un proyecto educativo, un modelo pedagógico y un herramental didáctico capaz de lograr el objetivo fundamental de formar a la y al cooperativista.

Este es el primero de una serie de cuatro artículos en la que nos proponemos abordar distintos tópicos relacionados. Aquí, empezamos con una reflexión filosófica sobre las relaciones entre el valor de la solidaridad, el cooperativismo como movimiento real y la pedagogía como práctica fundada.

El segundo artículo abordará elementos del gobierno, un tema caro a cualquier organización humana. Entendemos que esta cuestión atinente al poder y a la participación es una dimensión sustantiva de la pedagogía de la solidaridad, que es su modelo de gobierno y gestión. El ejercicio del poder fundado en concepciones democráticas sustantivas plantea una serie de importantes elementos políticos y educativos válidos tanto para el ejercicio del gobierno en las cooperativas como para aportar a la recreación de unas instituciones escolares capaces de rehacerse a partir de lógicas de participación protagónica de todos los habitantes de las comunidades educativas.

El tercer artículo se propondrá trabajar sobre la construcción curricular. Es decir, se propone recuperar una segunda dimensión sustantiva de todo proyecto educativo que responde a

las preguntas: ¿para qué y por qué educar?, ¿qué y cómo enseñar?, ¿quién enseña a quién?

Y el cuarto texto se introducirá en el cruce de los aportes de esta “pedagogía de la solidaridad” que postulamos desde el cooperativismo transformador y las instituciones escolares propiamente dichas. Si bien la educación cooperativa debe pensarse hacia el interior de las organizaciones solidarias, el aporte de esta pedagogía puede alimentar un cambio necesario en el campo de la educación pública que requiere ingentes transformaciones para aportar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y diversa. Y esto es así, digamos al pasar, pues la transición de la pandemia a la pospandemia abrirá también en el campo de la educación una disputa aguda en el campo de la política educativa, de la pedagogía y de la didáctica. La perspectiva neoliberal apuesta al movimiento de *homeschooling* o educación en el hogar, maximizando la individualización del aprendizaje sustentado en el dispositivo de la computadora y su plataforma informática. Es mucho lo que está en juego. El cooperativismo, y su pedagogía, pueden contribuir a alumbrar un modelo educativo nuevo que

Si bien la educación cooperativa debe pensarse hacia el interior de las organizaciones solidarias, el aporte de esta pedagogía puede alimentar un cambio necesario en el campo de la educación pública que requiere ingentes transformaciones para aportar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y diversa.

recupere los mejores legados de la tradición pedagógica emancipadora.

UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD

En estas líneas nos proponemos desplegar descripciones y conceptos acerca de los alcances (y los límites) de un conocimiento novedoso que, por un lado, estamos poniendo a disposición y, por el otro, nos proponemos acrecentar en próximos artículos. Son un conjunto de ideas sobre lo que denominamos “Pedagogía de la Solidaridad”, término polisémico (es decir, con diferentes interpretaciones o definiciones) a la vez que complejo. La “solidaridad”, más allá de la querrela de los significados, puede ser sustento de prácticas educativas con efectos prácticos que responde a enfoques diferentes y a veces conflictivos entre sí.

Le daremos un primer abordaje desde nuestra perspectiva, es decir: desde la mirada de una institución educativa creada por el movimiento cooperativo argentino autodefinido como “cooperativismo transformador”. La Pedagogía de la Solidaridad es, para nosotros y nosotras, una construcción práctica que ha venido desplegando el cooperativismo desde sus orígenes.

Cabe consignar muy brevemente que entendemos al cooperativismo como un movimiento social que tiene, en su propia historia, oficialmente reconocida, dos importantes puntos de partida. En primer lugar, la corriente de intelectuales que desde el siglo XVI recibieron el nombre de “utopistas” y que procedieron tanto a la denuncia del capitalismo naciente como al anuncio de una sociedad fraternal y solidaria. Tomás Moro, Tomás Campanella, Robert Owen, Saint Simón o Charles Fourier fueron –entre otros y otras– expresiones de esta vertiente de soñadores de un orden social igualitario y solidario.

En segundo lugar, la experiencia práctica inaugurada por la clase obrera inglesa en 1844

con la cooperativa de consumo de los Probos Pioneros de Rochdale que marcaron un punto de inflexión en un tipo particular de emprendimiento económico: se trata de una entidad que, a partir de necesidades, intereses y problemas compartidos, se construye colectivamente y bajo parámetros de organización del trabajo y de las finalidades de la acción muy diferentes a la lógica de las empresas capitalistas. En efecto, la cooperativa es un modo de abordar colectivamente la solución de demandas comunes que suponen un modelo de gobierno y gestión democrático de la entidad, capaz de lograr una resolución eficaz del bien o servicio a proveer a sus asociados y asociadas.

Si realizamos el esfuerzo de unir los dos afluentes originarios –su vertiente “teórica” y su vertiente “práctica”– podremos vislumbrar que el cooperativismo es una creación de inspiración esencialmente solidaria. Se trata de empresas que ponen en el centro la solución de un problema común a través de un modelo de gobierno que impulse una democracia protagónica y participativa.

El camino elegido contrasta de manera evidente con la lógica capitalista que tiene como fin excluyente la mayor acumulación en el menor tiempo posible y sin otra ética que sostener los valores que aseguren y legitimen la razón de la ganancia. La solidaridad se diferencia aquí de la caridad o la benevolencia puesto que, a

La solidaridad se diferencia de la caridad o la benevolencia puesto que, a diferencia de ellas, supone una relación entre iguales que a su vez se asocian para resolver necesidades compartidas.

diferencia de ellas, supone una relación entre iguales que a su vez se asocian para resolver necesidades compartidas.

Por otra parte, el cooperativismo puede ser entendido y definido de muchos modos posibles. Para nosotros y nosotras es, en primer lugar, un proyecto civilizatorio que se propone un modelo de sociedad humana que, al menos:

1. Reivindica la posibilidad y la necesidad de lograr la felicidad humana y con ello debe concebirse de toda la Humanidad, sin exclusivismos ni exclusiones;
2. pone en el centro del esfuerzo colectivo la defensa y reproducción de una vida sustentable;
3. se compromete con un proyecto que asegure la satisfacción de las necesidades materiales y simbólicas de todos/as los y las habitantes del planeta en una perspectiva colectiva;
4. propicia (y garantiza) procesos de democratización sustantiva de la vida social;
5. reivindica la diversidad como valor que enriquece toda construcción humana;
6. es respetuoso de la Naturaleza y considera a la Humanidad como parte de ella, no como su poseedora y menos aún como su victimaria.

Estas ideas se desprenden de los textos de los utopistas (o de la interpretación actualizada de los mismos como ocurre con las lecturas eco-cooperativistas) y de pronunciamientos de cooperativistas y cooperativas a lo largo de la historia del movimiento, aunque, cabe señalar, tales planteos no necesariamente han sido seguidos al pie de la letra por todas las cooperativas a lo largo de la historia, sino que existen, sobre estas ideas, diferentes interpretaciones y traducciones.

El cooperativismo puede también ser definido como una tradición, como un movimiento so-

cial, como una identidad dinámica, como una cultura, como un modelo económico, como una propuesta de gobierno y gestión y, podríamos afirmar, como también un proyecto educativo con sus dimensiones político-educativas, pedagógicas y didácticas.

Desde esta visión orgánica del cooperativismo, queremos señalar algunas cuestiones de orden epistemológico y metodológico. Unas referidas a los estudios existentes sobre el cooperativismo y a sus vacancias; otras referidas al propio objeto, el cooperativismo, que contiene sus complejidades. Sólo enunciaremos algunos elementos a tener en cuenta.

Un primer elemento que deberemos tener en cuenta es que el cooperativismo tiene una intensa trayectoria práctica en todas sus dimensiones, su propia creación es original y sus sucesivas invenciones no tuvieron una correlativa sistematización de los métodos ni una pareja conceptualización que permitiera socializar las novedades que va incorporando la vida de las cooperativas. Esto, que vale para todos los campos de la vida de las cooperativas, se aplica al ámbito específico de la educación cooperativa, y de sus múltiples y ricos intercambios con otras prácticas sociales e instituciones, como por ejemplo, con el sistema educativo y las escuelas.

Es cierto que en los últimos años se ha profundizado la vinculación entre las Universidades Públicas –al menos en Argentina– y parte del movimiento cooperativo. También es cierto que el propio movimiento cooperativo ha creado sus propios organismos capaces de avanzar en la producción de ese conocimiento como ocurre, concretamente, con nuestro Instituto Universitario de la Cooperación. Sin embargo, puede afirmarse la necesidad de que las cooperativas incorporen aún más el ejercicio de la sistematización de sus prácticas. Es decir, promover una praxis (acción y reflexión) que

permita dar un salto en los campos de la epistemología, de la metodología y de la teoría en relación a la riquísima experiencia organizativa y pedagógica del mundo cooperativo. O que aquellas experiencias de cruce entre “cooperativismo y escuela” (por decir de algún modo) profundicen y amplíen la sistematización y comunicación de tales construcciones. Insistimos: las hay, son muy valiosas las que existen, pero son insuficientes para revelar no sólo la magnitud de estas invenciones sino sus aportaciones epistemológicas, culturales, metodológicas, pedagógicas y didácticas.

Un segundo elemento que requiere nuevos avances remite a la investigación rigurosa de experiencias que en el pasado y en el presente no han sido consideradas parte del acervo de las construcciones colectivas y solidarias. La historia oficialmente aceptada del cooperativismo sitúa los orígenes en Tomás Moro y en los Probos Pioneros de Rochdale –sin duda puntales esenciales del cooperativismo– pero es necesario estudiar las formas particulares que estas construcciones adquirieron, por ejemplo, en Nuestra América y muy particularmente entre algunos Pueblos Originarios-Campesinos.

En tercer término, el desarrollo del cooperativismo como movimiento social se institucionalizó en la Alianza Cooperativa Internacional y hoy día más de 1200 millones de personas están asociadas a alguna cooperativa. Esta unidad organizativa junto con cierto acuerdo en la formulación de valores y principios, conviven con matices y heterogeneidades ideológicas, culturales y organizativas configurándose un campo diverso, plural y con posicionamientos divergentes frente a la crisis que la pandemia del Covid-19 ha revelado en toda su profundidad. En estas líneas intentaremos reflejar con la mayor rigurosidad los matices existentes pero, como institución educativa nucleada en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, asumimos un posicionamiento explícito

Mientras que una parte del cooperativismo ha propuesto que el movimiento social opere como “ambulancia” del orden social vigente recogiendo a los heridos por el neoliberalismo, otra corriente identifica al neoliberalismo como un orden inviable e inaceptable que debe ser reemplazado por un modelo social fundado en la solidaridad y la justicia.

con la idea de “cooperativismo transformador”. Para decirlo muy resumidamente, mientras que una parte del cooperativismo ha propuesto que el movimiento social opere como “ambulancia” del orden social vigente recogiendo a los heridos por el neoliberalismo, otra corriente identifica al neoliberalismo como un orden inviable e inaceptable que debe ser reemplazado por un modelo social fundado en la solidaridad y la justicia.

Repasamos hasta aquí también algunos conceptos que profundizaremos en las páginas que siguen.

En primer lugar, que el cooperativismo se diferencia radicalmente de los valores en los que se sustenta la lógica del capital, asumiendo una perspectiva humanista, solidaria, radicalmente democrática, diversa y liberadora. De todos estos elementos que conforman una cosmovisión integral, nos importa hacer foco en un atributo o valor, la “solidaridad” que atraviesa la visión, las prácticas y también la educación cooperativa.

En segundo lugar, dado que el cooperativismo es una tradición heterogénea, asumimos en estas páginas las principales formulaciones del

cooperativismo transformador con sus implicancias educativas.

En tercer lugar, nos importa hacer un abordaje teórico acerca del campo de la educación ya que constituye una arena de disputa entre proyectos que pueden ser notablemente diferentes.

Y, en cuarto lugar, nos proponemos construir una primera conceptualización de la denominada “pedagogía de la solidaridad”.

SOLIDARIDADES, COOPERATIVISMOS Y EDUCACIONES. ELEMENTOS PARA UN MARCO COMPLEJO

Nos importa en las páginas que siguen abordar tres grandes núcleos temáticos y problemáticos.

En primer lugar, trabajar con el concepto de “solidaridad” como término problemático.

En segundo lugar, los principales rasgos del cooperativismo transformador en su perspectiva filosófica, cultural, política y educativa.

En tercer lugar, haremos una primera introducción al modo que el cooperativismo transformador construye sus propuestas pedagógicas.

EN TORNO DE LA SOLIDARIDAD

La “solidaridad”, como palabra, reconoce múltiples significados y recorridos. Cabe en primer término, señalar

...el origen etimológico de la palabra solidaridad proviene (...) de una deformación del *solidum*, por lo cual los jurisperitos romanos se referían a la obligación que nacía entre los distintos deudores de un todo. De este uso nace la idea de solidez y, luego, la de solidaridad. Sin embargo, es a través de un

sentido sociológico (...) que el concepto de solidaridad termina adquiriendo autonomía en el vocabulario político.²

Recuperamos este origen jurídico del que ya estamos en condiciones de deducir el significado básico de la solidaridad. En términos de Gabriel Amengual: “consiste en que cada uno es responsable de todos y todos lo son de cada uno”.³

Hay una interesante reflexión acerca de la muy escasa proyección de la solidaridad como principio jurídico ordenador de la vida social. Amengual advierte cómo la justicia deja lagunas considerables en la medida en que el bienestar general que promete defender convive con un creciente malestar de numerosos particulares. La tradición anglosajona complementa esta justicia (como se verá, un tanto injusta) con la benevolencia que ocupa un lugar de compensación.

Desde el punto de vista filosófico hay aportes que enriquecen la mirada. Rorty define a la solidaridad como “la capacidad de ver a los extraños como compañeros en el sufrimiento. La solidaridad no se descubre, sino que se crea, por medio de la reflexión. Se crea incrementando nuestra sensibilidad a los detalles particulares del dolor y de la humillación de seres humanos distintos, desconocidos para nosotros.”⁴

Rorty agrega que tal sensibilidad hacia el dolor y la humillación impiden una actitud de indiferencia práctica e incitan a la acción en la medida en que

nuestra concurrencia práctica puede marcar un cambio efectivo en la suerte que ese otro vive, sea este parte o no de mi grupo, compara o no mi raza, mi religión o mi nacionalidad.⁵

² Herrera (2013), 64.

³ Amengual (1993), 136.

⁴ Giraldo y Ruiz Silva (2015), 317.

⁵ Idem.

Tres son los elementos de esta definición que queremos recuperar: la solidaridad supone el reconocimiento de la dignidad de cada persona y el compromiso para contribuir a superar el dolor y la humillación, es decir que tiene un carácter universal. Segundo, es una disposición ética que impugna toda justificación de promover la violación de cualquier derecho a una vida digna y, tercero, incluye una praxis política orientada a promover el desarrollo de todas las potencialidades humanas sin exclusiones ni privilegios.

La perspectiva de la solidaridad se hunde en una coyuntura histórica concreta, con actores y posiciones que se plantan en un paradigma ético-político antagónico. Las defensas de la solidaridad se leen de modo contextualizado, ancladas en una orientación moral y atendiendo a la consistencia entre discurso y acciones. La coherencia entre palabras y hechos es el modo de confrontar con eficacia frente a las posiciones de antagonistas que dicen, justifican y contribuyen a perpetrar realidades intolerables:

Toda la ambigüedad del llamamiento público a la responsabilidad política puede ser explicada de una vez por la recomendación dada por un premio Nobel de economía (Apel se refiere a Friederik Hayek) de que, en vista de la superpoblación de la tierra, si se quiere reconstruir el equilibrio de la biosfera humana, hay que mantener la situación de desnutrición de los habitantes del tercer mundo.⁶

En clave histórica, filosófica, jurídica, política y cultural aparecen interesantes contrapuntos que completan nuestra comprensión del fenómeno de la solidaridad y las disputas en su torno.

Uno de los temas abordados refiere a la diferente entidad política y jurídica entre la noción

⁶ Giraldo y Ruiz Silva (2015), 317-8.

de “justicia” y la de “solidaridad” dando cuenta de una tensión fundamental: la “justicia” constituye una arquitectura legal que, paradójicamente, legítima y asegura un orden bastante injusto mientras que la “solidaridad” se conforma como una apelación moral sin ningún resguardo legal, a menudo identificado con la idea de “beneficencia”.

Otro tema relevante ha sido el abordaje histórico del concepto de solidaridad y, en el caso francés, el despliegue de la conceptualización de la solidaridad y su traducción como política pública de la Tercera República, en el último tramo del siglo XIX. El iluminador texto de Carlos Miguel Herrera analiza cómo las nociones durkheimianas de “solidaridad mecánica y orgánica” se expresan en una frondosa legislación impulsada por el político Bourgeois. El funcionario impulsó la idea de la responsabilidad del Estado en la creación de instituciones sociales que den seguridad a los individuos frente a los riesgos de la vida. Será oportuno recordar que tras la experiencia de la Comuna de París que se proponía terminar con el sistema capitalista, la creación de la Tercera República supone un reacomodamiento para dar continuidad al orden intentando impedir todo otro horizonte de inspiración anticapitalista.

He aquí la complejidad que estamos proponiendo: la solidaridad como concepto parece ser una columna central de la perspectiva del cooperativismo en general y del cooperativismo transformador en particular.

Cuando se leen los debates acerca de sus alcances filosóficos, jurídicos, históricos y políticos se puede apreciar el carácter polisémico del término o, más precisamente, su caracterización como una verdadera arena de lucha en torno a sus contenidos sustantivos.

En nuestra perspectiva, la solidaridad como argamasa del proyecto cooperativo supone

una cosmovisión y un posicionamiento ético moral que incluye el reconocimiento del derecho a una vida digna para todas y todos, así como el reconocimiento de su dignidad como personas que pueden y deben ser parte del proyecto colectivo. Esta ética debe tender un puente con la práctica concreta y proyectarse en modos de organizar las relaciones sociales y de fundar instituciones. Y esta traducción práctica se proyecta al campo de la política impulsando acciones concretas que permitan no sólo poner en marcha políticas públicas reparadoras sino recrear un orden que impida el ejercicio continuado de la opresión, la humillación y la injusticia. Se puede apreciar entonces cómo una palabra puede contener alcances e intencionalidades bien diferentes. La exigencia de cierta precisión en las definiciones de las palabras que usamos es un requisito para clarificar el sentido de lo que queremos expresar.

A lo largo de este artículo iremos construyendo las directrices que, para el cooperativismo transformador, tiene esta idea de “solidaridad” y, concretamente, la educación construida en su nombre.

LOS COOPERATIVISMOS Y EL COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

La historia del cooperativismo es una muy rica tradición de búsquedas e invenciones guiadas por los más elevados y justos principios morales. Esta tradición ha puesto al ser humano y a la vida como el centro de sus preocupaciones y ocupaciones. Digamos, desde ya, que no es la primera tradición ni es la única que ha planeado estas prioridades: desde las grandes religiones hasta corrientes políticas inspiradas en la justicia comparten idénticas perspectivas éticas y, en las actuales circunstancias, la necesidad del encuentro entre estas identidades/proyectos. Volvamos al cooperativismo (o a los cooperativismos, para ser exactos).

Tales esfuerzos se plasmaron organizativamente en la construcción de la Alianza Cooperativa Internacional y, en cada país, las formas particulares que adoptaron las entidades para coordinar sus proyectos bajo el mismo horizonte fraternal y solidario. Dicho esto, es importante señalar que las formas de comprender el cooperativismo en su vinculación con el mundo no se han reflejado como una posición única. Lo anticipamos ya y apenas enunciamos aquí: en el año 2012 las Naciones Unidas declararon ese año como el Año Internacional de las Cooperativas. La convocatoria abierta por la ONU habilitó las diferentes expresiones del cooperativismo en su lectura del mundo de aquél entonces, así como del rol que el cooperativismo debía jugar en aquella coyuntura. Se expresaron dos posiciones diferentes en aquella coyuntura. La sostenida por las autoridades de la Alianza Cooperativa Internacional de aquél entonces se volcó en el documento "Plan para una Década Cooperativa".⁷ En él, sin cuestionar las causas de las calamidades del neoliberalismo, proponía constituir al movimiento social en una suerte de ambulancia que recogiera a las víctimas del capitalismo de casino. Frente a tal perspectiva la subregión Sur elevó un documento alternativo titulado "Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI 'Plan para una Década Cooperativa'"⁸ en el cual se convocaba al cooperativismo a ser un actor que contribuya a la superación de ese orden social inviable desde el punto de vista ecológico, energético, productivo y social a la vez que inaceptable desde el punto de vista ético-político. Es interesante advertir que ocurren cambios en las organizaciones: el 17 de noviembre de 2017 fue electo presidente de la Alianza Cooperativa Internacional por 671 votos sobre 691 un referente que en 2012 expre-

só su voz a través de la entonces minoritaria posición de la sub región Sur y hoy expresa la posición oficial de la organización cooperativa internacional.

Nos importa en esta sección dar cuenta de algunos de los rasgos fundamentales del cooperativismo transformador, en el marco del cual emerge la Pedagogía de la Solidaridad inspirada en los mismos ideales emancipatorios.

Un primer elemento del cooperativismo transformador es que, en tanto construcción histórico-social, asume los objetivos específicos que justifican la creación de una cooperativa pero rebasan dichos objetivos para constituirse como Sujeto Político, Cultural, Económico y Social que contribuya a la superación de un orden social injusto y su reemplazo por una sociedad fundada en los valores de la igualdad, la solidaridad, la justicia, la emancipación de toda relación de opresión, el reconocimiento de la diversidad. En palabras de Carlos Heller:

Es la convicción de que es posible construir una sociedad verdaderamente democrática y solidaria, en la que la economía esté al servicio de todos, en la que la salud y la educación sean parte de un proyecto de desarrollo humano, en la que la vida, el arte, la cultura, y todos los bienes devengados del progreso tecnológico sean parte de una configuración ética que vaya sedimentando el nacimiento de una nueva sociedad, una sociedad que le ponga límite a la codicia sustentada en los poderes hegemónicos y afiance la igualdad como objetivo, basada en la integración y el respeto a la diversidad de los caminos para alcanzarla.⁹

El compromiso con la transformación social más amplia debe estar acompañado por una intensa labor interna de construcción de una

⁷ Ver en https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_164271978.pdf

⁸ Ver en https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_215382338.pdf

⁹ Heller (2011), 158.

El cooperativismo transformador sostiene tres puntales indisociables: la eficiencia y eficacia en la producción de bienes y servicios; la democracia sustantiva en el gobierno y gestión de las entidades solidarias; y el compromiso trascendente con la transformación social en un sentido emancipador.

subjetividad en los valores y principios de la cooperación, así como en la creación y recreación de estructuras, relaciones, dispositivos, acciones que permitan no sólo declamar un modo de cooperativismo sino practicarlo. Ese hacer se convierte –y adelantamos aquí una primera nota pedagógica– en la primera y fundamental fuente formativa:

La principal base de formación y fortalecimiento cooperativo es la gestión cotidiana. Si no hay incorporación en la gestión colectiva cotidiana no hay desarrollo de ninguno de nosotros, es ahí donde se aprende y se disfruta de la democracia representativa de una cooperativa. Si no, se genera la ilusión de que sabremos de cooperativismo porque vamos a un curso de cooperativismo. Pero tenemos que saber porque hacemos, porque practicamos y porque tensionamos cooperativismo.¹⁰

En efecto, la práctica debe plasmar los valores de la cooperación en múltiples y complejas direcciones convergentes.

Un objetivo de primer orden es sostener la eficacia y eficiencia en torno a la satisfacción de bienes o servicios que genera y provee la

cooperativa. Como es evidente, la entidad solidaria despliega su actividad en un entorno a menudo hostil concebido como parte de economías fundadas en relaciones mercantiles que hace tiempo consolidan estructuras monopólicas u oligopólicas. La desigualdad palmaria en el volumen de mercado que se maneja es reforzada por las reglas de funcionamiento económico neoliberal y, a menudo, apuntalada por políticas públicas que reproducen estas dinámicas desiguales. En tales circunstancias las cooperativas se ven compelidas a incrementar sus niveles de eficacia y eficiencia. Dicho esto, cabe consignar que la idea rectora del cooperativismo transformador es que, inclusive bajo formas de organización social mucho más justas, las entidades solidarias tienen la responsabilidad indelegable de generar prestaciones que satisfagan ampliamente los requerimientos de sus asociados y asociadas. El contexto obliga, pero más obliga la naturaleza de las cooperativas.

En tercer lugar, la eficacia exige un modelo de gobierno y gestión muy diferentes al de una empresa privada –en general un santuario de la jerarquía– para promover la construcción de una democracia protagónica y participativa. Retomaremos este punto en la siguiente clase.

Por tanto, el cooperativismo transformador sostiene tres puntales indisociables: la eficiencia y eficacia en la producción de bienes y servicios; la democracia sustantiva en el gobierno y gestión de las entidades solidarias; y el compromiso trascendente con la transformación social en un sentido emancipador. Estas definiciones resultan mucho más fáciles de enunciar que de sostener en el tiempo. En la medida en que los contextos cambian y que las organizaciones van transitando tiempos y generaciones, resulta imperioso ir adecuando las estrategias, los procesos, los recursos, acorde a las realidades que se van renovando y exigiendo acciones consecuentemente eficaces.

¹⁰ Petriella (2012), 18.

LA EDUCACIÓN COMO CAMPO DE LUCHA

La educación es una práctica histórica y social que –formulado de un modo un tanto abstracto– presupone la definición de unos propósitos, el tránsito por un proceso que culmina con un aprendizaje, en buena medida a partir de la acción de enseñanza. Supone una relación pedagógica (alguien que aprende, alguien que enseña) y un marco histórico, cultural, político e institucional en el que dicha relación pedagógica se desenvuelve. Decir esto es decir muy poco, y aun así, mucho de lo enunciado es materia de arduas controversias. El término “educar” tiene raíces latinas, y pueden hallarse pistas en palabras que van en dirección opuesta: *educere*, que quiere decir extraer, propone que la educación es una práctica que tiene como fin lograr el despliegue de las tendencias, intereses, preocupaciones que expresa el aprendiz. Contrariamente, *educare* presupone la introducción de ciertos elementos del ambiente social al individuo. Empezaremos por el final diciendo que educar (al menos en una concepción amplia e imprecisa) es ambas cosas: socializar a las jóvenes generaciones y desplegar sus potencialidades. Al decir de José Martí: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”.

Agregamos aquí que la educación es una práctica social e histórica –como dijimos antes– con dos aspectos que nos parecen importantes resaltar. Primero, hay en todas las prácticas sociales una dimensión pedagógica. No nacemos –como ocurre con las otras especies animales– con equipos biológicos que almacenan los saberes necesarios para estar en el mundo;

nuestro sentir, pensar, decir, hacer y convivir requiere de necesarios procesos de aprendizaje. Aprendemos a ser madres, padres, militantes o cooperativistas. Por otro lado, las prácticas pedagógicas institucionalizadas en educaciones escolares no se dan en abstracto, sino que las aulas, los patios, están atravesados por la realidad (las múltiples subjetividades, la economía, la historia, las culturas, las religiones, todo entra en las instituciones educativas). En todo caso, es claro que hay múltiples instancias que son educativas (para bien o para mal) y se vinculan de manera compleja, dialéctica, con la “totalidad social e histórica”. Entonces, hay muchas fuentes pedagógicas, se “aprende” en muchos lugares, cosas distintas, cosas antagónicas que abren debates y combates acerca de lo que debe entenderse por “buena educación”. Entre la “educación” y el “contexto” hay así una relación orgánica y todo acto pedagógico supone una toma de decisión. Al decir de Paulo Freire, se educa a favor de alguien y contra alguien, o a favor de unos valores y contra otros, o a favor de un orden social y en contra de otro.

Educar, como práctica histórica y social, supone una toma de posición ético-política frente al mundo. Cuando analizamos el mundo de hoy –plagado de injusticias y de riesgos para

Entre la “educación” y el “contexto” hay así una relación orgánica y todo acto pedagógico supone una toma de decisión. Al decir de Paulo Freire, se educa a favor de alguien y contra alguien, o a favor de unos valores y contra otros, o a favor de un orden social y en contra de otro.

¹¹ Martí (2011), 68.

la supervivencia de la especie-, encontramos que la disyuntiva de la educación es clara: o la denuncia de una organización social que promueve la explotación económica, formas de dominación política y eficaces estrategias de hegemonía cultural que tienden a naturalizar el mundo tal como es y, por oposición, el anuncio de un mundo más justo e igualitario; o la aceptación más o menos entusiasta del orden de cosas existente. Vamos viendo que hay distintos proyectos educativos y también distintos proyectos de cooperativismo, todos ellos condicionados y atravesados por disputas más universales referidas al rumbo que debe tomar el planeta en general y la humanidad en particular.

Resulta indispensable saber que, como género humano, estamos involucrada/os –de modo consciente o inconsciente– en un incesante caminar colectivo que está tironeado por tendencias antagónicas. El cooperativismo siempre se fundó en los valores de la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. También, en la honestidad y la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

LA EDUCACIÓN Y EL COOPERATIVISMO

El cooperativismo transformador no puede adoptar cualquier modelo pedagógico, sin perjuicio de que las más diversas técnicas y didácticas son válidas si se inscriben con claridad en el horizonte filosófico, político, histórico que da identidad y sentido al movimiento solidario.

Este proyecto de cooperativismo se debe proponer un proyecto pedagógico que permita su despliegue creciente y la recreación permanente de una propuesta que no se define de una vez y para siempre. La educación como práctica histórica y social tampoco se ciñe a formas eternas e incuestionables, y su validez,

relevancia y pertinencia solo pueden calibrarse en cada contexto puntual. En nuestro caso, cabe preguntarse por un modelo pedagógico predominantemente participativo para un proyecto de cooperativismo que tiene a la democracia sustantiva y real como una de sus piedras angulares. Sin embargo, puede y debe haber diversidad convergente de estrategias didácticas, multiplicidad de técnicas que encuentren su lugar específico en un proceso de formación complejo y heterogéneo que demanda una cooperativa concreta.

Hay aprendizajes ligados a procedimientos concretos, específicos, puntuales que requieren métodos instruccionales que aseguren la apropiación de determinadas herramientas. Su adopción acrítica convierte a los/as trabajadores o dirigentes/as en meros ejecutores sin claridad sobre el sentido de su praxis cotidiana. Así, el aprendizaje de una transacción operativa debe ligarse a la comprensión de la integralidad del proceso de trabajo y esta integralidad no puede desvincularse de los valores y principios, así como del proyecto general que le da sentido a nuestra entidad cooperativa. Cuando un/a trabajador/a o dirigente comprenden el sentido de su labor, le imprimen otra calidad agregando valor –cultural, ideológico, afectivo– a una práctica que reafirma un modo de estar en el mundo y de dar respuestas concretas, eficaces, necesarias a demandas y necesidades de las/os asociados/as o los/as trabajadoras/es de la cooperativa. Nada es igual cuando hay claridad sobre las razones que nos motivan a la acción, y a la acción basada en una ética y una voluntad expresamente solidarias. A la inversa, la adopción de los valores y principios sin eficacia en la gestión diaria convierte a quienes integran la cooperativa en diletantes que se enrumban al fracaso económico de la entidad. La fórmula acerca del binomio inescindible de democracia-eficiencia tiene, como contrapartida, un equilibrio nunca definitivo ni estable entre los conocimientos

operativos, la adecuada perspectiva política, organizacional, ética y el ejercicio consecuente de la participación plena y pertinente de cada quien en el proyecto compartido que es la cooperativa.

Hay una primera gran fuente pedagógica que es la propia realidad general, que condiciona la acción de los distintos colectivos e individuos. No estamos adjetivando esa educación, por cierto, difusa, pero sí advirtiendo que un proyecto de sociedad predominante va marcando rumbos que tienen consecuencias pedagógicas. La imposición a sangre y fuego de las ideas neoliberal-conservadoras en la región constituyó, en los años setenta, un acto eminentemente cultural y político, económico y social e institucional, pero además pedagógico. En aquella coyuntura el gran desafío o, si se quiere, aprendizaje a realizar fue a sobrevivir sin dejar de ser cooperativas y, desde esa posición irrenunciable de principios, librar las batallas posibles en aquellas condiciones. Este caso puede extrapolarse a otros momentos históricos con orientaciones políticas muy diferentes, y en cualquier caso es claro que “la realidad educa”.

Una segunda fuente de aprendizaje de toda organización (en todas las escalas posibles) es la tradición que se liga, de manera no lineal, a la noción de identidad. El rescate de las luchas, las conquistas, pero también las derrotas, así como las tensiones y contradicciones que constituyeron el recorrido de las cooperativas aporta un invaluable elemento pedagógico para sus nuevos miembros. Pero también es un ancla para las organizaciones que se plantan frente al futuro: saber de dónde se proviene constituye un requisito fundamental para saber cuál es la identidad y el proyecto que sostiene, como una argamasa flexible y fuerte, a la cooperativa y le da pistas para resolver –en situaciones que suelen ser novedosas, inéditas– los pasos a seguir. El respeto irrestricto de esos valores y principios ha sido no solo un

La cooperativa en tanto organización que aprende debe desplegar una acción, mixtura de cultura, política y pedagogía, que es convertir la realidad, las prácticas, la tradición viva en elementos para la educación de sus miembros.

elemento pedagógico para comprenderse a sí mismas sino una brújula para muchas decisiones que debieron afrontarse en coyunturas muy difíciles.

Una tercera fuente son las prácticas, sin dudas el ámbito más educativo de aprendizajes reales. La práctica en un sentido amplio incluye saberes, afectos, estructuras, relaciones, circuitos, procesos, resultados, dinámicas que se reproducen siguiendo, de manera consciente o no, unos definidos patrones ético-políticos. Diremos por tanto que esta dimensión debe ser objeto de cuidadoso análisis, y el ejercicio reflexivo de las prácticas, su abordaje colectivo y su análisis sistemático son en sí mismos procesos de aprendizaje y procesos pedagógicos.

La cuarta fuente son las propuestas sistemáticas de formación, que reconocen múltiples formas y alcances. Pueden ser charlas o prácticas instructivas puntuales; pueden ser proyectos estratégicos de largo aliento (la formación de dirigentes/as o jefas/es) o modos de socialización en los valores y cultura de la organización. Son distintas propuestas que se complementan o deben complementarse para asegurar el equilibrio entre la eficacia en la gestión (y todas sus implicancias) y la vigencia de una democracia protagónica y participativa en la entidad solidaria.

Hay, pues, formas más difusas que operan, sin intencionalidad ni planificación, como poderosos procesos pedagógicos. Otras propuestas

son explícitamente formativas, y se piensan desde su nacimiento como una acción educativa. La cooperativa en tanto organización que aprende debe desplegar una acción, mixtura de cultura, política y pedagogía, que es convertir la realidad, las prácticas, la tradición viva en elementos para la educación de sus miembros.

Nos servimos de la conceptualización de María Teresa Sirvent acerca de los elementos distintivos de una propuesta inscripta en la tradición de educación popular. Asumimos los aspectos que ella enumera y describe, e incorporamos uno propio. Veamos:

a) Su dimensión socio-política: esto es, una mirada sobre la sociedad mundial, latinoamericana y argentina que pone el acento en la (...) desigualdad económica, social, política y cultural (...) y, por otro lado, apunta a la posibilidad de transformación social asociada al crecimiento de la capacidad de los sectores populares de participar realmente de las decisiones que afectan su vida cotidiana, capacidad entendida como proceso histórico de conquista y aprendizaje, para realizar sus intereses y objetivos específicos. b) Su dimensión popular: en cuanto a los sujetos de su acción y a sus objetivos, que apuntan a servir de instrumento de apoyo a la organización popular y a la construcción de su proyecto político-social. c) La dimensión cognitiva: (...) la educación popular es un proceso de circulación, apropiación y producción colectiva de conocimiento, tendiente a objetivar la realidad cotidiana, a hacer sus análisis críticos y a elaborar fines y medios para la acción. d) Su fundamentación epistemológica: la educación popular concibe al conocimiento como una construcción dialéctica y no como el resultado de una acumulación lineal, infinita e interminable de hechos sin conexión; conocer la realidad es comprender los hechos como partes estructurales de un todo en movimiento donde se identifican aspectos, puntos de vista y contradicciones.

e) La dimensión metodológica: la educación popular parte de las situaciones problemáticas de los sujetos de la acción educativa; busca las causas y las consecuencias y la determinación de fines y medios para la acción, a través de una construcción colectiva del conocimiento, que se va 'amasando' en el juego dialéctico del sentido común y el conocimiento científico. Esto implica tomar la experiencia, la cotidianidad y la práctica como objetos de reflexión; a partir de los fenómenos, buscar lo esencial detrás de las apariencias. El conocimiento crítico desarrolla un esfuerzo de conceptualización y análisis histórico para superar la percepción pragmática y fragmentada de los problemas buscando la construcción de una conciencia colectiva de los mismos.¹²

A la sistematización propuesta por Sirvent, agregamos una sexta dimensión que es la dispersión táctica y convergencia estratégica de dispositivos pedagógicos, ya que la diversidad de objetivos, sujetos concretos y circunstancias puede dar lugar a instrumentos de muy diversos contenidos y alcances desde el punto de vista cognitivo, metodológico y epistemológico, aunque orgánicamente inscriptos en la dimensión política y popular del proyecto cooperativo.

En relación con los fines de la educación según el cooperativismo transformador, pueden enumerarse los que siguen:

- Educación para la transformación social
- Educación para la soberanía cognitiva
- Educación para la participación
- Educación para la eficiencia
- Educación para la identidad cooperativa

Estas orientaciones están presentes a la hora de pensar un proyecto educativo desde la perspectiva del cooperativismo transforma-

¹² Sirvent (2005), 68.

dor. En el seno del movimiento cooperativo de crédito esta concepción se aplica de manera consecuente desde la creación de la Primera Caja Mercantil en 1918. Y ese recorrido se ha expresado en un acervo pedagógico que incluye una perspectiva epistemológica, política, cultural y metodológica alimentada con la invención de dispositivos y herramientas educativas que se pusieron en marcha desde el primer día, efectivizando de modo creciente el principio de la educación cooperativa.

La histórica decisión de hacer un fuerte énfasis en la labor formativa ha conducido a la creación de instituciones educativas, acrecentando un acervo pedagógico que no sólo se dirigió a la formación de quienes integran las cooperativas asociadas, sino que se proyectó a la comunidad donde las cooperativas hacían vida y, de manera creciente, a la vinculación con las escuelas públicas y a numerosos educadores y educadoras que advirtieron el potencial del cooperativismo como herramienta pedagógica.

Todos estos elementos metodológicos y teóricos –que constituyen hechos, experiencias, relaciones acumulados- van derivando en un proyecto educativo que denominamos Pedagogía de la Solidaridad. Cabe consignar que tal pedagogía –que reconoce unos fundamentos permanentes pero que a la vez exige reinventarse acompañando los pasos del movimiento social que le da vida- no se despliega sin obstáculos ni desafíos.

Esta construcción se ve a menudo limitada por múltiples factores, el primero de ellos es la enorme fuerza de la cultura dominante y la educación hegemónica que va en dirección contraria a los postulados de la pedagogía de la solidaridad. La conformación de una comunidad de enseñanza- aprendizaje basada en la cooperación cuando rige la lógica de la competencia es, a la vez, tanto un estímulo como una

necesidad para que la cooperativa no pierda el rumbo ni el sentido que originó su creación.

El mismo problema se plantea cuando se piensa a la pedagogía de la solidaridad en su intervinculación con el sistema educativo y con las instituciones escolares. Los y las educadoras son parte de un proyecto político-educativo y una pedagogía que, en sus tendencias mayoritarias, se proponen una imposición cultural excluyente, una concepción tecnocrática del conocimiento legítimo, así como un modelo de gobierno vertical y jerárquico. Las Escuelas Cooperativas constituyen ensayos que se proponen ir en una dirección diferente a la oficial, y debemos pensar estas experiencias como un potencial ámbito del sistema educativo que cuentan con reconocimiento legal y con un margen de maniobra para experimentar otros modos de saber y de ejercicio del poder.

Las cooperativas, las instituciones escolares, las y los educadores, las y los educandos/as constituyen así un intenso territorio de disputa.

Hay un orden social aún dominante que propicia unas relaciones de opresión, desigualdad y exclusión. Tal sistema social tiene su proyecto político-educativo, su(s) modelo(s) pedagógico(s) y su(s) didáctica(s). No es un paquete cerrado, y, a lo largo de la historia de los sistemas educativos, han variado sus formatos con el fin de reproducir en el campo del conocimiento unas propuestas funcionales a la reproducción del orden.

Desde los orígenes de las sociedades de clases, quienes ejercieron el poder tuvieron que implementar una “educación oficial” con sus perfiles ideológicos, culturales, cognitivos, disciplinarios. Pero siempre, a su vez, han sido desafiadas por las mayorías despojadas y, en el campo educativo, por tendencias pedagógicas rebeldes y radicalmente democráticas, inspiradas en ideales emancipatorios.

A MODO DE CIERRE: SOBRE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

A lo largo de estas páginas hemos intentado proveer un encuadre general, introduciendo una primera reflexión sobre una construcción presunta: la “pedagogía de la solidaridad”.

Esperamos haber logrado proponer un panorama claro de los rasgos del cooperativismo (y dentro de él como gran corriente la especificidad del denominado “cooperativismo transformador”); de la solidaridad como valor

fundante y argamasa de la educación que propicia este cooperativismo.

También esperamos haber dado cuenta de la complejidad de la apuesta, describiendo una suerte de esfuerzo que nada a contracorriente y logra victorias valiosas en la consolidación del cooperativismo que se defiende, tanto hacia el interior del movimiento social como en su vinculación con el contexto y, muy particularmente, con el sistema educativo, las instituciones escolares y los colectivos docentes.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2016) “El Maestro Ambulante. José Martí y las Pedagogías Nuestroamericanas”. Ediciones del CCC, Buenos Aires, Argentina.

Alianza Cooperativa Internacional. Plan para una Década Cooperativa, en *Revista Idelcoop* N° 209, 2013. https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_164271978.pdf

Amengual, G. “La Solidaridad como alternativa. Notas sobre el concepto de Solidaridad”; *Revista internacional de filosofía política* N° 1, 1993. Pp. 135 – 151. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1993-1-EDC02288-AC9D-03F8-48A4-C7CAB120E112&dsID=solidaridad_alternativa.pdf

Giraldo, Y. N. y Ruiz Silva, A. “La solidaridad. El lenguaje de la sensibilidad moral.” *Revista Colombiana de Educación* N° 4, 2015, Bogotá, Colombia. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3050/2733>

Heller, Carlos. “2012: Año Internacional de las Cooperativas. Carlos Heller en la ONU”, en *Revista Idelcoop* N° 204, 2011. Pp. 154 – 158 https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2011_73561121.pdf

Herrera, Carlos Miguel. “El concepto de solidaridad y sus problemas político-constitucionales. Una perspectiva iusfilosófica”, en *Revista de Estudios Sociales* N° 46, 2013. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7802>

Martí, José. (2011) *Ideario Pedagógico*. La Habana. Cuba. Ediciones del Centro de Estudios Martianos.

Petriella, Ángel. “Cooperativismo Transformador”. *Revista Idelcoop* N° 208, 2012. págs. 17-21 https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2012_133075196.pdf

Rojas, Luis Emilio. “Dimensiones del principio de solidaridad. Un estudio filosófico.”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 46, N° 3, 2019 p. 845- 848. <http://ojs.uc.cl/index.php/Rchd/article/view/27147/22155>

Sirvent, María Teresa. (2005) *Educación de adultos. Investigación, participación, desafíos y contradicciones*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Miño y Ávila.

Sub región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional. Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI "Plan para una Década Cooperativa", en *Revista Idelcoop* N° 209, 2013.

https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_215382338.pdf
